RESOLUCION N° 1701/2020 EXPEDIENTE N° 1032/2019

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de agosto de 2020.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 231/2020 , a partir del 20 de julio y hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizará 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, con un límite máximo de 3 (tres) horas diarias, en días hábiles y con exclusión del periodo de la feria judicial, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Vocalía del doctor Rosenkrantz-.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hacer saber a la Vocalía del doctor Rosenkrantz que deberá informar mensualmente a la Unidad de Auditoría Interna la cantidad de horas extraordinarias laboradas por el agente autorizadas en la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel